



Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO
E.S. D.

REFERENCIA. CONSTESTACION
INTERGRACIÓN LITIS CONSORCIO NECESARIO

RADICADO: 760013110012-2023-00111-00
PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORET JESÚS DOMINGUEZ POLO
DEMANDADO: LUPERCIO BENITEZ CARABALLO Y OTROS

WILSON GALLEGO FIALLO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 16.792.993 expedida en Cali y con tarjeta profesional No. 123.228 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando nombre y representación de la empresa FINANCE INSIGHT TECHNOLOGY S.A.S con NIT 901.044.939.-8 con domicilio en la calle 23 A Bis No. 85 A 25 Apartamento 802 del Distrito de Bogota, representada legalmente por la señora **ANA YOLANDA RAMIREZ RUBIANO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.550.061 de Funza, por medio del presente escrito me permito dentro del término legal descorrer el traslado de la contestación de la demanda y excepciones de mérito propuestas por la parte demandada de la siguiente forma:

A LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO Y/O FACTUCOS

AL FUNDAMENTO 1: NO ME CONSTA, QUE PRUEBE.

AL FUNDAMENTO 2: NO ME CONSTA, QUE SE PRUEBE, como quiera que se funde el actor en la narrativa de este fundamento, hechos con documentos que no general derechos de posesión, toda vez que se trata de una posesión viciada con actos ilegales e irregular, que no generan derechos ni actos posesorios como tal.

AL FUNDAMENTO 3: PARCIALMENT CIERTO, toda vez que el momento de la presentación de la demanda fungía el señor LUPERCIO BENITEZ CARABALI, como anterior propietario, situación que cambia cuando mi poderdante es inscrito como único propietario real del inmueble en disputa, empresa FINANCE INSIGHT TECHNOLOGY S.A.S con NIT 901.044.939.-8 con domicilio en la calle 23 A Bis No. 85 A 25 Apartamento 802 del Distrito de Bogota, representada legalmente por la señora **ANA YOLANDA RAMIREZ RUBIANO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.550.061 de Funza, así lo como lo indica el folio de matricula inmobiliaria que identifica el inmueble, también me reafirmo con el recibo predial con el cual tributa sus impuesto en el Municipio de Malambo este inmueble.

A LOS FUNDAMENTOS 4 Y 5: NO ME CONSTA, QUE SE PRUEBE, toda vez el Honorable Despacho deberá ejercer control de legalidad a los documentos aportados a la presente demanda, y así a su vez tachamos de falsos los documentos aducidos como prueba de parte de la parte aquí demandante reiteramos, lo anterior como quiera que de la actuación administrativa tramitada por la Superintendencia de Notariado y Registro y la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad Atlántico, permite visorar como se lleva a engaño al Despacho Judicial Registral, incurriendo entre otras en presuntos fraudes procesales, y que dentro de las cuales la Fiscalía General de la Nación y el Juzgado 1 Civil Promiscuo de Soledad, desmeritaron y confirmaron que efectivamente los documentos aportados LORET DE JESUS DOMINGUEZ POLO, son expuriros, y que el proceso de pertenencia que presuntamente sirvió





como fundamento para inscribir la sentencia a favor de la aquí demante no reposaban en la base de datos de ese Despacho Judicial, Certificación que se encuentra dentro del expediente que contiene la actuación administrativa antes referenciada y que consta en una de las anotaciones en el ofio de Matricula Inmobiliaria que identifica el Inmueble, dicha anotación es clara cuando deja sin efectos lo inscrito en relacion con la titularidad de la señora LORET DE JESUS DOMINGUEZ.

AI FUNDAMENTO 6: NO ES CIERTO POR LO EXPUESTO EN LOS HECHOS 4 Y 5 DEL PRESENTE ESCRITO, DONDE SE CONCLUYE LA MALA FE DE LA DEMANDANTE, LA ILICITUD Y LA IRREGULAR DE LAS CONDUCTAS PRACTICADAS POR LA MISMA, PASANDO POR ENCIMA DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES. Por lo que se concluye toda una serie de actos ilícitos que no generan derechos en el presente asunto.

AI FUNDAMENTO 7. QUE SE PRUEBE. TODA VEZ QUE DICHOS ACTOS NO CONSTITUYEN LOS CRITERIOS PARA PRESCRIBIR, COMO QUIERE PARA QUE EXISTE POSESION LA MISMA DEBE SER REGULAR, LICITA PUBLICA Y PACIFICA, SITUACION QUE ENTRA EN CONTRAVIA AL CONTRASTAR LOS HECHO FACTICOS NARRADOS POR LA DEMANDANTE VS EL CONTENIDO Y EL RESULTADO DE LAS ACTUACIONES ADMINSITRATIVAS TRAMITADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y OFICINA DE REGISTRO PUBLICO DE SEDAD ATLANTICO, Inscrita en folio de Matricula Inmobiliaria que se aporta por parte del suscrito.

AI FUNDAMENTO 8. No me consta que se pruebe.

A LAS PRETENSIONES:

A las pretensiones de la demanda, me opongo a cada una de ellas, por constiuir prueba con documentos ilegeles y falta a la verdad.

Contestada la demada me permito presentar las excepciones de fondo asi

Excepcion denominada MALA FE, DOLO, FRAUDE PROCESAL,

Me permito sustentar las siguiente excepciones de fruade procesal, como quiera que la señora LORET DE JESUS DOMINGUEZ POLO, en la actualidad le cursar varias investigaciones por las mismas conductas fraudulentas, a su vez sustento el dolo toda vez que la preterintension que tiene de la aquí demandante es engañar al Despacho, aun conociendo de las resolucion de la Superintendencia de Notariado y Registro como tambien el hecho ciento que no existe una sentencia perdida si no por contrario inesistente. Situaicon que aviso un fraude fraude procesal más.

Es por todo lo anterior señor Juez alegamos la posescion de la señora loret de Jesus, no es pacifica como se exigen en la actualidad.





Pruebas.

Anexo como prueba documental

1. Folio de matricula Inmobiliaria que identifica el predio denominado los Pantanos.
2. Certificado Y Existencia y Representacion legal de mi poderdante empresa FINANCE INSIGHT TECHNOLOGY S.A.S con NIT 901.044.939.-8 con domicilio en la calle 23 A Bis No. 85 A 25 Apartamento 802 del Distrito de Bogota, representada legalmente por la señora **ANA YOLANDA RAMIREZ RUBIANO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.550.061 de Funza,
3. Poder para actuar.
4. Acudiendo a la figura jurídica denominada carga dinamica de la prueba, contendia articulo 167 condigo general del proceso, solicito a su Despacho requerir a la Oficina de Instrumentos Publicos de Soledad y a su vez a la Superintendencia de Notariado y Registro a FIN de que por medio de su señora alleguen a su Despacho la pluricitada resolucion numero 033 del 18 de octubre de 2017, expediente numero 041-AA-2017-005 La cual de manera extraña fue sustraída de la oficina de Instrumentos Publicos de Soledad.

INTERROGATORIO.

Solicito interrogatorio de Parte, sirvase señor Juez fijar y/o fijen fecha y hora y así absuelva la señora LORET DE JESUS DOMINGUEZ POLO. El citado interrogatorio de parte.

NOTIFICACIONES

Las mias Wilson Gallego Fiallo en la calle 46 oficina 202 edificio Proarco cali Valle.
Correo wfgallego555@hotmail.com

Telefono 312 7532741

Las demas en la direcciones aportadas en la demanda presentada.

Cordialmente,

WILSON GALLEGO FIALLO
C. C. No. 16.792.993 de Cali.
T. P. No. 123.228 del C. S de la J.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230417339375315898

Nro Matrícula: 041-67953

Pagina 1 TURNO: 2023-041-1-28301

Impreso el 17 de Abril de 2023 a las 08:10:28 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 041 - SOLEDAD DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: MALAMBO VEREDA: MALAMBO

FECHA APERTURA: 26-06-1991 RADICACIÓN: 91-013628 CON: ESCRITURA DE: 21-05-1991

CODIGO CATASTRAL: 0843301000000902000100000000 COD CATASTRAL ANT: 08433010009020001000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 112 Fecha 15/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 18/05/2015, Número: 6 Fecha 28/07/2015, Número: 2 Fecha 30/06/2015, Número: 7 Fecha 30/07/2015, Número: 16 Fecha 14/09/2015, Número: 120 Fecha 21/09/2016, Número: 125 Fecha 25/01/2015, Número: 1 Fecha 01/01/2016, Número: 1 Fecha 01/02/2015

Circulo Registral Origen: 040 BARRANQUILLA Matricula Origen: 040-221807

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN GLOBO DE TERRENO CONSTANTE DE 7 HECT. 7.000 M2. QUE HACE PARTE DEL GLOBO DE TIERRA DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO LOS PANTANOS, SITUADO EN JURISDICCION DEL MUNIPIO DE MALAMBO, CUYO GLOBO DE TERRENO LO ENTREGA DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: POR EL NORTE: MIDE 231.00 METROS. POR EL SUR: MIDE: 231.00 METROS. POR EL ESTE: MIDE EN LINEA QUEBRADA 315.00 METROS Y 90.00 METROS.Y POR EL OESTE: 405.00 METROS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA N. 514 DE MAYO 21/91, NOTARIA UNICA STO. TOMAS. (ARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).- FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 040-221806

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

041 - 67952

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-06-1991 Radicación: 13628

Doc: ESCRITURA 514 DEL 21-05-1991 NOT.UNICA DE SANTO TOMAS

VALOR ACTO: \$4,700,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230417339375315898

Nro Matrícula: 041-67953

Pagina 2 TURNO: 2023-041-1-28301

Impreso el 17 de Abril de 2023 a las 08:10:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OYOLA SARMIENTO SEBASTIAN

A: BENITEZ CARABALLO LUPERCIO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-03-1994 Radicación: 10048

Doc: RESOLUCION 045 DEL 29-11-1993 F.R.V.DPTAL DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

A: OYOLA SARMIENTO SEBASTIAN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-12-2003 Radicación: 2003-45178

Doc: RESOLUCION 338 DEL 21-04-2003 SECRETARIA DE HACIENDA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVADO POR LA OBRA SEXTA ENTRADA A BARRANQUILLA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO -SECRETARIA DE HACIENDA

A: BENITEZ CARABALLO LUPERCIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-11-2016 Radicación: 2016-041-6-12024

Doc: CERTIFICADO 01910905 DEL 14-10-2016 GOBERACION DEL ATLANTICO DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2,3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

A: BENITEZ CARABALLO LUPERCIO

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-11-2016 Radicación: 2016-041-6-12025

Doc: ESCRITURA 1068 DEL 06-05-2002 NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$35,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BENITEZ CARABALLO LUPERCIO

CC# 1787878

A: ZARATE MARQUEZ EUCLIDES

CC# 3779132

X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 006** Fecha: 14-12-2016 Radicación: 2016-041-6-13190



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230417339375315898

Nro Matrícula: 041-67953

Pagina 3 TURNO: 2023-041-1-28301

Impreso el 17 de Abril de 2023 a las 08:10:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: SENTENCIA SIN NUM DEL 06-03-2008 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SOLEDAD DE SOLEDAD

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA RADICACIÓN 2003-00915-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD

A: DOMINGUEZ POLO LORET DE JESUS

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-06-2018 Radicación: 2018-041-6-5470

Doc: OFICIO 2083 DEL 06-06-2018 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SOLEDAD DE SOLEDAD

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DOMINGUEZ POLO LORET DE JESUS

CC# 32724395

A: LUPERCIO BENITEZ CARABALLO Y PERSONAS INDETERMINADAS

A: ZARATE MARQUEZ EUCLIDES

CC# 3779132 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-08-2018 Radicación: 2018-041-6-7707

Doc: ESCRITURA 100 DEL 18-06-2018 NOTARIA UNICA DE LURUACO

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZARATE MARQUEZ EUCLIDES

CC# 3779132

A: ZARATE ARCINIEGAS DANILO JOSE

CC# 1140864426 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 17-03-2020 Radicación: 2020-041-6-3578

Doc: ESCRITURA 864 DEL 05-03-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$174,623,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZARATE ARCINIEGAS DANILO JOSE

CC# 1140864426

A: FINANCE INSIGHT TECHNOLOGY S.A.S

NIT# 9010449398 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-041-3-696 Fecha: 17-11-2017

CARECE DE EFECTOS JURÍDICOS CONFORME RESOLUCIÓN 033 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2017- EXPE DIENTE 041-AA-2017-005

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-2638 Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 15:27:49

Recibo No. AB23100213

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2310021316307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FINANCE INSIGHT TECHNOLOGY S A S
Nit: 901044939 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02769556
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2017
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 14 de mayo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 23 A Bis No. 85 A 25 Ap 802
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: anayolandaramirez81@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106998352
Teléfono comercial 2: 3108711134
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 23 A Bis No. 85 A 25 Ap 802
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: anayolidaramirez81@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106998352
Teléfono para notificación 2: 3108711134
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 15:27:49

Recibo No. AB23100213

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2310021316307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 18 de enero de 2017, inscrita el 20 de enero de 2017 bajo el número 02178020 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada FINANCE INSIGHT TECHNOLOGY S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil: 1. Asesorías, consultarías, auditorías comerciales, 2. Compra y venta de equipos tecnológicos, 3. El proceso de mantenimiento, soporte, configuración actualización y adquisición de equipos de informática, 4. Suministro e instalación de equipos de sistemas de seguridad, instalación. 5. Suministro de sistema de cámaras de seguridad, 6. Servicio de mantenimiento de sistemas de seguridad y en general cualquier acto lícito de comercio. 7. La prestación, contratación subcontratación elaboración desarrollo control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos de telecomunicaciones, accesorios tecnológicos y de seguridad y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. 8. El diseño, implementación, seguimiento y asesoría en circuitos cerrados televisión. 9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las áreas las actividades que integran el objeto social podrá ser desarrolladas por la propia sociedad total o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 15:27:49

Recibo No. AB23100213

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2310021316307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parcialmente de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en el derecho y en particular a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo. La compra y venta de terrenos en su totalidad o en forma de lotes y unión, división y urbanización de los mismo la promoción, construcción, remodelación, compra, venta alquiler y/o administración de bienes muebles o inmuebles y subarrendar inmuebles propios o por cuenta de otras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede invertir en acciones de sociedades anónimas o asimiladas y en cuotas de interés social en sociedades de responsabilidad limitada o asimiladas, cuyo objeto social sea a fin o complementario, puede ejercer el comercio y la industria, comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo o a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales de oficinas bodegas industriales y viviendas, así como de instalaciones para el turismo en general. Prestar servicios profesionales para la construcción y el mantenimiento de inversiones. Actuar como entidad tramitadora de fuerza de trabajo en el caso de formar parte de alguna empresa mixta. Transportar materiales de construcción y personal para la ejecución de sus trabajos. Ejecutar la dirección integrada de proyectos, desarrollar, proyectar y construir inversiones inmobiliarias de vivienda e industriales y turísticas de alojamiento y extra hoteleras, tanto propios como por encargo de terceros. Adquirir y administrar todos los bienes necesarios para brindar los servicios vinculados.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$50,000,000.00
No. de acciones : 500.00
Valor nominal : \$100,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$10,000,000.00
No. de acciones : 100.00
Valor nominal : \$100,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 15:27:49
Recibo No. AB23100213
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2310021316307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$10,000,000.00
No. de acciones : 100.00
Valor nominal : \$100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad la representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social incluidos aquellos que tengan carácter de complementario o accesorio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 18 de enero de 2017, inscrita el 20 de enero de 2017 bajo el número 02178020 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL Ramirez Rubiano Ana Yolanda	C.C. 000000020550061

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2	2020/01/08	Asamblea de Accionist	2020/01/09	02540188

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 15:27:49

Recibo No. AB23100213

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2310021316307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7490
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	4651, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 15:27:49

Recibo No. AB23100213

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2310021316307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

E.S. D.

REFERENCIA. PODER INTERGRACIÓN LITIS CONSORCIO NECESARIO

RADICADO: 2018- 00085-00

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: LORET JESÚS DOMINGUEZ POLO

DEMANDADO: LUPERCIO BENITEZ CARABALLO Y OTROS

ANA YOLANDA RAMIREZ RUBIANO , mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.550.061 de Funza , actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa FINANCE INSIGHT TECNOLOGY S.A.S con NIT 901.044.939.-8 con domicilio en la calle 23 A Bis No. 85 A 25 Apartamento 802 del Distrito de Bogota, en la por medio del presente escrito, manifiesto que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al Doctor **WILSON GALLEGO FIALLO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 16.792.993 expedida en Cali y con tarjeta profesional No. 123.228 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación asuma la defensa de mis intereses e integrado como Litis Consorcio Necesario dentro del radicado referenciado, demanda promovida por el señor **LORET JESÚS DOMINGUEZ POLO**.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, renunciar, nombrar abogado suplente, trazar, reasmir, interponer recursos, nombrar abogado suplente, recibir y todas las facultades que le confiere la Ley y la Constitución en la defensa de mis interes. En especial las propias contempladas en el C. G P. y demas normas concordantes en la defesan de mis intereses.

Sírvase, señor Juez, reconocer personería al abogado **WILSON GALLEGO FIALLO**, en los términos que está conferido el presente poder.

Dr. Wilson Gallego Fiallo

Cordialmente,


ANA YOLANDA RAMIREZ RUBIANO
C.C. No. . 20.550.061 de Funza

Representante Legal
FINANCE INSIGHT TECNOLOGY S.A.S con NIT 901.044.939.-8

Acepto



WILSON GALLEGO FIALLO
C. C. No. 16.792.993 de Cali.
T. P. No. 123.228 del C. S de la J.





NOTARÍA 64 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. 64
ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 64 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. 64
ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 64 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. 64
ESPACIO EN BLANCO



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 5696

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (8) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría sesenta y cuatro (64) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ANA YOLANDA RAMIREZ RUBIANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0020550061 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

5696-1



Ana Yolanda Ramirez Rubiano

83b5a9eb96

08/05/2023 15:54:20

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: juzgado.

[Firma manuscrita]



RAFAEL GIOVANNI GUARÍN COTRINO
Notario (64) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 83b5a9eb96, 08/05/2023 16:07:17

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

CONTESTACIÓN DE DEMANDA RAD.2023-00111



MH Maria Silvana Huerfano <silvanah@divitiasabogados.com>
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Atlántico - Soledad



Lun 8/05/2023 4:48 PM

ilovepdf_merged (19).pdf
2 MB

Iniciar respuesta con:

Recibido, gracias.

Acuse recibido.

Se acusa recibo.

-- Cordial Saludo

Adjunto contestacion de demanda con sus respectivos anexos

Cordialmente

WILSON GALLEGO FIALLO
CC. No. 16.792.993 DE Cali
T.P. No.123.228 del C.S de la J

MARIA SILVANA HUERFANO
Auxiliar juridico

3157234542
silvanah@divitiasabogados.com
www.divitiasabogados.com
Calle 7 numero 1 - 46 Oficina
202 Edificio Proarco
@fcvargasabogado

Responder

Reenviar